



X legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

número 10

miércoles / 14 de junio

DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión núm. 10

El texto del *Diario de Sesiones de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

10L/DL-0061 Convalidación o derogación de decreto ley. Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19 y para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma.

2.- Informe del Presupuesto del Parlamento ejercicio 2022.

3.- CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS

10L/CSUE-0345 Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 561/2006 en lo relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el sector del transporte discrecional de viajeros [COM (2023) 256 final] [2023/0155 (COD)] {SEC (2023) 197 final} {SWD (2023) 137 final} {SWD (2023) 138 final}.

10L/CSUE-0346 Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/881 en lo que se refiere a los servicios de seguridad gestionados (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2023) 208 final] [2023/0108 (COD)].

10L/CSUE-0347 Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar amenazas e incidentes de ciberseguridad, prepararse para ellos y responder a ellos [COM (2023) 209 final] [COM (2023) 209 final anexos] [2023/0109 (COD)].



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y un minutos.

- 10L/DL-0061 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19 Y PARA LA RECUPERACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA ISLA DE LA PALMA. Página 4

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) toma la palabra para exponer los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Señalan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

En primer lugar se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) hace uso de un turno de intervención.

- INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO, EJERCICIO 2022. Página ... 10

La Presidencia da a conocer a la Cámara la existencia del informe.

- 10L/CSUE-0345 CONSULTAS/INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 561/2006 EN LO RELATIVO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOBRE LAS PAUSAS Y LOS PERÍODOS DE DESCANSO DIARIOS Y SEMANALES MÍNIMOS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS [COM (2023) 256 FINAL] [2023/0155 (COD)] {SEC (2023) 197 FINAL} {SWD (2023) 137 FINAL} {SWD (2023) 138 FINAL}. Página ... 10

- 10L/CSUE-0346 CONSULTAS/INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/881 EN LO QUE SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD GESTIONADOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2023) 208 FINAL] [2023/0108 (COD)]. Página ... 10

- 10L/CSUE-0347 CONSULTAS/INICIATIVA LEGISLATIVA EUROPEA. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DESTINADAS A REFORZAR LA SOLIDARIDAD Y LAS CAPACIDADES EN LA UNIÓN A FIN DE DETECTAR AMENAZAS E INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, PREPARARSE PARA ELLOS Y RESPONDER A ELLOS [COM (2023) 209 FINAL] [COM (2023) 209 FINAL ANEXOS] [2023/0109 (COD)]. Página ... 10

Las propuestas se aprueban por asentimiento.

El señor Barragán Cabrera hace uso de un turno de intervención en relación con la primera de las propuestas.

Antes de levantar la sesión, el señor presidente del Parlamento dirige unas palabras de despedida a sus señorías.

Se levanta la sesión a las once horas y seis minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Buenos días, señorías.

Ocupen, si son tan amables, sus escaños. *(Pausa).*

Buenos días, señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Diputación Permanente.

(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y secretaria segunda, Navarro de Paz, ocupan sendos escaños en la sala).

· 10L/DL-0061 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19 Y PARA LA RECUPERACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES EN LA ISLA DE LA PALMA.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: El primer punto del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso, el decreto ley por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto de Canarias para combatir los efectos del COVID-19 y para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma.

Tiene la palabra, para la presentación del decreto, el Gobierno en funciones, el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño):* Con su permiso, señor presidente. Buenos días, señorías.

Desde este escaño, porque la intervención debe ser, o puede ser, muy breve, comparezco ante la Diputación Permanente para solicitar la convalidación, porque le incumbe a ella, si lo tiene a bien, del decreto ley por el cual se prorrogan determinadas ventajas o beneficios fiscales para dos grupos de situaciones concretas que la Cámara ya conoce, porque esta no es la primera vez que se somete a su consideración una medida de este tipo.

Se trata de determinar, de aprobar la aplicación del tipo cero del impuesto general indirecto canario, el IGIC, para dos grupos de operaciones. Una de ellas, la primera, el primer grupo de operaciones, el suministro de material sanitario, de mascarillas y equipos de protección individual frente a la COVID. Como dice el preámbulo del decreto ley que sometemos hoy a la aprobación o no del Parlamento, la pandemia ha sido declarada terminada por la Organización Mundial de la Salud, pero, sin embargo, subsisten numerosas determinaciones europeas, internacionales, españolas y también canarias que obligan al mantenimiento de ciertas cautelas, entre ellas, la utilización de equipos de protección. Mientras estas obligaciones subsistan, el Gobierno consideró procedente que subsistiera también la ventaja fiscal asociada a su utilización y que, por lo tanto, siguieran exentas del pago del impuesto general indirecto canario, como viene ocurriendo desde hace años y saben sus señorías mejor que yo, desde que comenzó la pandemia.

El otro grupo de actividades que va a beneficiarse, si convalida la Cámara lo que este decreto ley dispone, son actividades relacionadas con el proceso de reconstrucción de la isla de La Palma, de aquellos terrenos, de aquellas explotaciones, viviendas, instalaciones que han sido devastadas por el volcán y sobre las cuales hay que actuar, bien para plantar nuevos cultivos, bien para efectuar nuevas construcciones.

También desde el momento inicial en el que se produjo la erupción, en septiembre del año 2021, el Gobierno aprobó y la Cámara convalidó un paquete de medidas que ha ido sucesivamente prorrogándose para que esas operaciones estuvieran exentas del abono del impuesto general indirecto canario.

Esta prórroga se acordó por el Gobierno con efecto relativamente breve en lo temporal, hasta el 30 de septiembre, porque en ambos casos parecía prudente limitar la prórroga a un periodo relativamente corto con objeto de que no se encontrara con un hecho consumado el Gobierno que surgiese de las elecciones recientemente celebradas. Es un periodo en el cual podrán tomarse nuevas decisiones, sea la de mantener sea la de suprimir estas bonificaciones, pero, hasta ese momento, el Gobierno saliente consideró que era prudente, y si se me permite decirlo cortés también en relación con la nueva situación, el mantenimiento de una prórroga hasta el 30 de septiembre.

Y esto, señor presidente, señorías, es lo que hoy someto a la consideración de la Cámara, rogando respetuosamente su convalidación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Turno para el Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, hemos sido convocados para convalidar el decreto ley por el que se prorroga hasta el próximo 30 de septiembre la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto para combatir los efectos del COVID-19 y para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma, y para ambas medidas mi voto será afirmativo.

Más de tres años después, aún siguen detectándose casos de COVID y, por prudencia, se mantiene la obligación del uso de las mascarillas en determinados espacios, por ello continúa siendo necesaria la aplicación del tipo cero en el IGIC a estos productos. Con esta, como ha dicho el consejero, es ya la tercera vez que prorrogamos esta medida y creo que será necesario hacerla una cuarta, más allá del próximo 30 de septiembre, pero esto ya va a corresponder al nuevo Gobierno, y al nuevo Parlamento, que se constituya el próximo 27 de junio.

Esta legislatura que acaba será la de la pandemia y la del volcán de la isla de La Palma. Aún hoy queda mucho por hacer en la reparación de los daños, la recuperación de los bienes perdidos y la reactivación de todas las actividades de la isla, y los palmeros así lo han manifestado en las urnas retirando su apoyo a los que creían que con visitar la isla de La Palma una decena de veces y hacerse una decena de fotos se solucionaban los problemas. No ha sido así y los palmeros lo han manifestado.

Espero y deseo que la próxima Cámara sea capaz de sacar adelante una ley del volcán, que es lo que necesitan los afectados para dar cobertura a todas sus necesidades en lugar de seguir poniendo estos parches, como hacemos hoy, con esta tercera prórroga para la aplicación del tipo cero en el IGIC a las entregas o importaciones de bienes y servicios necesarios para la recuperación o reactivación de todas las actividades en la isla de La Palma. Confío en el buen trabajo que llevaron a cabo los nuevos diputados electos que tomarán posesión el próximo 27 de junio, día que concluirá también nuestra labor como Diputación Permanente.

Por ello aprovecho para comunicar a los canarios que con la disolución del Grupo Mixto, con la próxima desilusión..., disolución –y desilusión también–, pero disolución, procederemos a devolver a la Cámara 400 000 euros que hay ahora en la cuenta del Grupo y que es el remanente que ha quedado a final de esta legislatura debido, pues, a un uso austero, responsable y riguroso de los fondos públicos. Devolveremos en los próximos días más de cuatrocientos mil euros a las cuentas del Parlamento de Canarias, que es lo que viene a ser la subvención anual que recibe el Grupo Mixto y 100 000 euros más. Un dinero que me habría gustado, como intenté en reiteradas ocasiones, que fuera destinado a fines solidarios, lo hice con una enmienda en el Reglamento que no fue aceptada y finalmente no fue así. En cualquier caso, confío y espero que a este dinero se le dé el mejor uso posible por parte de los nuevos responsables del Parlamento de Canarias.

Señorías, creo que las canarias y los canarios han sido claros en las urnas apostando por un cambio en las mayorías parlamentarias. Un cambio que huye de la propaganda y el victimismo que está dando estos días sus últimos coletazos, los estamos viendo, y que exige responsabilidad, trabajo y hechos. Verdad y hechos. Qué necesario es esto para que los ciudadanos vuelvan a confiar en la política. La política de la propaganda y el humo ha fracasado, porque los ciudadanos son tan inteligentes como exigentes y pondrán, sin duda, el listón muy alto a los próximos diputados y también al nuevo Gobierno para el que solo cabe una máxima, que es trabajo, responsabilidad y la defensa de Canarias.

Ha sido un honor compartir con ustedes este tiempo y, sobre todo, representar a los canarios.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Curbelo, adelante.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Estamos inmersos en un decreto ley, cuyo contenido el Gobierno está pidiendo avalar o convalidar. Qué duda cabe de que el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar ese aval, porque, además, creemos que es necesario, independientemente de que quizás haya que, cuando concluya el 30 de septiembre, probablemente prorrogar más tiempo las medidas. Pero, en definitiva, se trata de una prórroga hasta finales de septiembre y también la vigencia de las medidas.

Queda constatada en el contenido del dictamen la urgente necesidad, queda constatada la constitucionalidad y, por tanto, de acuerdo con la norma estatutaria y las leyes de aplicación y, por tanto, también queda constatada la existencia del presupuesto habilitante para desarrollar las tareas que el propio decreto determinada.

Y se compromete, en definitiva, a dos cosas que son importantes. La prórroga de la aplicación del cero en el IGIC para combatir los efectos de la COVID-19. Es verdad que ya no hay pandemia, lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud, pero no es menos cierto que estamos inmersos en situaciones, ir a una farmacia, ir a un centro hospitalario, en fin, a comprar determinados material, mascarillas, respiradores, equipos de protección, en fin..., y, por tanto, yo creo que la medida se justifica de una forma razonable.

En segundo lugar, se prorroga la vigencia de las medidas destinadas a mejorar las condiciones sociales y económicas de La Palma. Me parece razonable también. Lo sabemos aquellos que hemos trabajado en esta legislatura, que se ha hecho todo lo que se ha podido hacer en este sentido, y por tanto hacen falta medidas tributarias, organizativas y de gestión así como urbanísticas para continuar en su reconstrucción y solventar los efectos de la crisis vulcanológica. Hay que recuperar o seguir recuperando las zonas afectadas, tanto viviendas como infraestructuras, así como volver a restablecer, a recuperar, el tejido productivo de los hermanos palmeros. Por esa razón, nuestro objetivo es seguir trabajando en la misma línea que lo hemos hecho hasta aquí y, sea cual sea el Gobierno, este que termina su etapa hoy, en funciones, como el que entra, necesariamente, el que entre, digo yo, al comienzo de la decimoprimer legislatura, tendrá como objetivo también el trabajar por los palmeros. Me parece que esta es una necesidad.

Por eso nosotros vamos a apoyar la convalidación, y además creemos que es necesario que todos los grupos parlamentarios lo hagan en la misma dirección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señor Casimiro.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, quiero felicitar a quienes van a gobernar y espero y les deseo el mejor de los aciertos y que tengan en cuenta para quién gobiernan, que es para todas Canarias: para quienes les votaron y para quienes no, y para ese 50 % de personas que se abstuvieron que nos tendría que hacer reflexionar a todo el mundo.

Para mí ha sido un orgullo defender a Sí Podemos Canarias y esta es mi última intervención. Le agradezco a todo el equipo que ha estado detrás y que nos han estado sustentando. Nos vamos ahora del Parlamento, pero volveremos. No nos queremos ir sin apoyar este último decreto. Nos parece que en estas circunstancias que hemos tenido de pandemia y de crisis ha sido importantísimo haber podido legislar con decretos para dar respuesta inmediata a las personas que lo necesitaban.

En este caso estamos hablando de la pandemia, que, si bien es verdad que ya no está considerada, según la Organización Mundial de la Salud, como pandemia, el COVID sigue estando ahí. Sigue estando en Canarias, nos sigue afectando, lo seguimos teniendo y padeciendo y claro que hay que seguir teniendo medidas, en este caso, el tipo cero para IGIC, mascarillas y otras cosas que suponen gastos extraordinarios. Y por supuesto, prorrogar también para la isla de La Palma todas las ayudas necesarias para esa reconstrucción tan importante. A esa isla de La Palma, a la que nos ha votado y a la que no, porque nos interesan todas las personas, porque esto no va solamente de quién te vota o cómo, sino de las necesidades y de hacer justicia social y de algo que nunca nos cansaremos de repetir: apoyaremos siempre la justicia social y que hagan bien el trabajo a las personas que más lo necesitan y para quienes más lo necesitan. En este caso, para la isla de La Palma todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo y

nuestros mejores deseos de que con el Gobierno que viene también tengan los máximos apoyos posibles y que se sigan manteniendo los escudos sociales tan importantes que se pusieron en pie en esta extraña y dificultosa legislatura.

Con esto también me quiero despedir del personal de la Cámara. Mañana saben que los esperamos de forma directa en nuestro grupo, porque hay gente estupenda trabajando aquí, en todos los sitios, en todos los ámbitos, en todas las categorías.

Y les quiero decir que nos vamos con la cabeza alta, sabiendo que hemos hecho lo que hemos podido y lo mejor que hemos sabido, y que esto es un continuará. Nos vamos por un tiempo. Seguimos en las calles. Nos seguiremos viendo en algunas instituciones y nos seguiremos viendo en las organizaciones.

Y, con mucho orgullo, de verdad, por el trabajo hecho, con agradecimiento a los compañeros y compañeras de los grupos parlamentarios que lo han sido y que han demostrado por encima de todo ser buenas personas, ser leales, ser honestas y, para todas esas personas, de nuevo nuestra simpatía, nuestro cariño para la gente de la Mesa que ha hecho su trabajo de la mejor manera posible.

De verdad, gratitud y el mejor de los deseos a la Oposición en la próxima legislatura, que haga el mejor de los trabajos posible, y el mejor de los aciertos también para el Gobierno para que haga el mejor trabajo posible para toda la sociedad de Canarias sin exclusión.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, señor consejero. Buenos días a todos y a todas.

Este decreto ley, el que hoy viene a esta sesión de la Diputación Permanente para su convalidación, el sesenta y uno de esta legislatura, pues, como bien dijo usted, consejero, no es nada nuevo. Simplemente es la prórroga de la aplicación del tipo cero del IGIC, en primer lugar, a los bienes necesarios para luchar contra la mayor crisis que ha tenido Canarias, España, Europa y el mundo en el último siglo, la mayor crisis sanitaria y, en segundo lugar, a la entrega e importación de los bienes necesarios para afrontar la reconstrucción de las actividades agrícola y ganadera en la isla de La Palma, que fue destruida tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja.

Y esto entiendo que lo que demuestra, una vez más, es el compromiso y el empeño del actual Gobierno de Canarias, en funciones, de echar el resto en la contribución para paliar las consecuencias negativas de las dos mayores catástrofes que los canarios y las canarias, en general, y los palmeros y palmeras, en particular, hemos tenido que padecer.

Y a pesar, todo esto, del impacto financiero en los ingresos de la Administración pública que, conforme a los datos y según establece el decreto ley, con los datos del año 2022 y 2023, tiene cuantificado en unos 1300 millones de euros. Algo que demuestra que el Gobierno progresista que ha regido los designios de Canarias durante estos últimos cuatro años no ha dudado ni un momento en eliminar, en este caso, el IGIC en casos claramente necesarios, en temas como los que están contenidos en este decreto ley, como en los otros que están en varios de los sesenta y un decretos leyes y en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias; a pesar del discurso de aquellos que a día de hoy aún conforman la Oposición de que el Gobierno progresista solo se dedicaba a llenarse los bolsillos a costa de la desgracia de la ciudadanía, cuestión que entiendo es, y claramente a todas luces, incierta.

Señorías, en esta última sesión de la Diputación Permanente lo último que quiero hacer es despedirme, con tristeza, de aquellos diputados o diputadas que no repiten en esta Cámara y desearles la mejor de las suertes en su nueva trayectoria y, por supuesto, congratularme con todos los presentes que sí vuelven a repetir en la decimoprimer legislatura para, mano a mano, codo a codo, poder seguir..., o intentar contribuir para que Canarias sea un territorio donde continúe valiendo la pena vivir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señora González.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo va a votar a favor de convalidar un nuevo decreto ley por el que se prorroga hasta el próximo 30 de septiembre la vigencia del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para la adquisición del material sanitario necesario para combatir los efectos de la pandemia, por un lado, y para las medidas tributarias aplicables a consecuencia de la erupción de La Palma, por el otro. Es decir, por un lado se prorroga la vigencia del Decreto Ley 17/21, insisto, por el que se aplica una serie de medidas tributarias a la importación y entrega de determinados bienes necesarios para seguir haciendo frente a la COVID-19, y también, por otro, se prorroga, en este caso exclusivamente, el apartado Tres del artículo 4 del Decreto Ley 12/21.

Consejero, en el primer caso obviamente coincidimos con el Gobierno de Canarias en que, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud ha dado por terminada la emergencia sanitaria, debe imperar la prudencia. Bueno, estamos en el periodo en que estamos, estival, masiva llegada de personas y conviene, insisto, prorrogar estas medidas.

Respecto al otro punto, es decir, de los 15 artículos de que consta el Decreto Ley 12/21, para paliar las consecuencias de la erupción volcánica en la isla de La Palma, como ya he dicho, solo se prorroga el apartado Tres del artículo 4. Y, obviamente, este artículo permite la aplicación del tipo cero a las entregas o importaciones de bienes y servicios –excluidos los bienes inmuebles–, los necesarios para la reposición, recuperación o reactivación de la actividad empresarial profesional, incluidas las agrícolas, ganaderas, forestales o pesqueras, y también las actividades culturales, sanitarias, educativas, etcétera, etcétera.

Una medida que de nuevo mi grupo, el Grupo Popular, va a respaldar ante la difícil, incluso, en algunos casos, precaria situación en la que aún se encuentran las personas afectadas por la erupción.

Como ven, señorías, al igual que ha ocurrido con las anteriores prórrogas, hemos respaldado junto con el resto de los grupos parlamentarios las medidas que el Gobierno de Canarias ha ido poniendo a lo largo de todo este tiempo y hemos defendido y lo seguimos defendiendo la unidad política en torno a las instituciones como la mejor herramienta para trabajar y superar la catástrofe que ha supuesto y todavía supone para La Palma, en concreto, para los palmeros la erupción del volcán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias. Buenos días, señorías.

Es una cosa muy concreta. Es la modificación al tipo cero del Decreto Ley 12 y Decreto Ley 17, uno por las cuestiones de la COVID y otro relacionado con, en este caso, la situación del volcán en La Palma.

Estamos de acuerdo. La única duda que teníamos nosotros me la resolvió el consejero en privado antes y también la explicitó en su intervención, que cuál era la motivación, si existía alguna motivación, de no llevarlo al final del ejercicio económico del año 2023. Dado que estos dos decretos han sufrido también prórrogas aquí de ese plazo, me parece plausible.

Y nada más que decir; simplemente, comentar que, efectivamente, vamos a convalidar el decreto y también, por motivos de lo que es este momento, vamos a pedir que no se tramite como proyecto de ley, obviamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señor Barragán.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Esta legislatura que acaba la podemos definir con muchas características. Una legislatura de creación de empleo, de implantación de la educación pública y gratuita de 0 a 3 años, de ver la sanidad y la educación como una inversión, del impulso a la dependencia, de la renta canaria de ciudadanía, el impulso también muy importante a las energías renovables o de la lucha contra el cambio climático. Pero la señora Espino hacía una referencia a algo que coincidimos. No es la loa al superávit que ha hecho, aunque sea de su grupo, sino de que esta legislatura ha sido profundamente

marcada por la pandemia y el volcán de La Palma, y ambas cuestiones están una vez más presentes en un decreto ley que nos presenta el Gobierno, para su convalidación, ante esta Cámara.

En este decreto ley, como ya se ha dicho, por un lado se prorroga el tipo cero del IGIC a los bienes que han sido y son necesarios para combatir la COVID-19. Y si algo podemos compartir también en torno a la pandemia es la incertidumbre en la que siempre nos hemos movido. Una incertidumbre que también ha sido incompatible con la planificación a corto plazo, y por eso se hace necesario ir prorrogando medidas como esta, la del tipo cero de los bienes necesarios para combatir la COVID-19. Una vez más, se baja al máximo posible, al cero, y se hace hasta el 30 de septiembre. Nosotros entendemos desde luego que es una fecha que respeta la voluntad del futuro Gobierno sobre prorrogar o no, y también deja un plazo suficiente para evaluar si se continúa o no con la medida.

En las sucesivas prórrogas, señorías de la Oposición, aunque lo han apoyado, sí han propuesto vincular en alguna de sus intervenciones el fin de esta medida con el fin de la declaración de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud. Bueno, este hecho ocurrió el pasado 5 de mayo. Lo vuelven a apoyar, y nosotros nos alegramos, porque es necesario prorrogar esta medida. El virus sigue ahí, no hay emergencia sanitaria precisamente por la respuesta que se le ha dado desde los diferentes poderes públicos, pero no se debe olvidar que, como ya he dicho, el virus sigue ahí. Hay que seguir reduciendo la incidencia del coronavirus, sus variantes, prevenir, diagnosticar y reducir morbilidad y sus secuelas.

La otra medida que se prorroga es también el tipo cero a las entregas o importaciones de todo un abanico de bienes necesarios para la ayuda y reconstrucción de la actividad ganadera y agrícola desarrollada en las explotaciones de la isla de La Palma: semillas, bulbos, esquejes, materiales, fertilizantes, plaguicidas, maquinaria, herramientas, la ejecución de obras en instalaciones agrícolas o ganaderas, en general, en la isla de La Palma.

Como decía al principio de mi intervención, si algo ha marcado esta legislatura han sido el volcán de La Palma y la pandemia. Y si algo ha hecho este Gobierno es volcarse con su gente, mirar de frente a los problemas, asumir su responsabilidad, hacer lo posible, a veces lo imposible y lo nunca hecho antes, especialmente liderado por su presidente, que hoy no puede estar aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, así que procedo, señorías, a llamar a votación. *(El señor presidente de la Diputación Permanente acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

Votamos en primer lugar la convalidación del decreto. Señorías, votos a favor... Votos a favor no, votamos. *(Risas en la sala).* En el último pleno lo hago mal, es que esto es increíble.

21 votos emitidos: 21 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda, por tanto, señorías, convalidado el decreto.

Consulta ahora a la Diputación, señorías, sobre la tramitación del decreto, una vez convalidado, como proyecto de ley por el trámite de urgencia.

Votamos, señorías. *(Pausa).*

Muchas gracias, señorías.

21 votos emitidos: ningún voto a favor, ninguna abstención, 21 votos en contra.

Por lo tanto, la Diputación decide no tramitar el decreto convalidado como proyecto de ley por vía de urgencia.

Antes de pasar, señorías, al siguiente punto, me pide la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño):* Me parece que es la última vez que comparezco ante ustedes y solo quería decir dos palabras, como les he pedido en un WhatsApp, que son adiós y gracias.

Muchas gracias por su atención, por su paciencia y por su contribución, en muchas ocasiones crítica pero siempre productiva, a las iniciativas que he tenido el honor de defender.

Nada más, señor presidente.

(Aplausos en la sala).

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO EJERCICIO 2022.**

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, en relación con el informe del presupuesto del Parlamento en el ejercicio de 2022.

En este asunto no había intervenciones, quedan sus señorías enteradas.

· **10L/CSUE-0345 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 561/2006 EN LO RELATIVO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOBRE LAS PAUSAS Y LOS PERÍODOS DE DESCANSO DIARIOS Y SEMANALES MÍNIMOS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS [COM (2023) 256 FINAL] [2023/0155 (COD)] {SEC (2023) 197 FINAL} {SWD (2023) 137 FINAL} {SWD (2023) 138 FINAL}.**

· **10L/CSUE-0346 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2019/881 EN LO QUE SE REFIERE A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD GESTIONADOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2023) 208 FINAL] [2023/0108 (COD)].**

· **10L/CSUE-0347 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DESTINADAS A REFORZAR LA SOLIDARIDAD Y LAS CAPACIDADES EN LA UNIÓN A FIN DE DETECTAR AMENAZAS E INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD, PREPARARSE PARA ELLOS Y RESPONDER A ELLOS [COM (2023) 209 FINAL] [COM (2023) 209 FINAL ANEXOS] [2023/0109 (COD)].**

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Vamos con el tercer punto del orden del día, correspondiente a las consultas/iniciativas legislativas europeas.

En estos tres asuntos, como saben, en relación con los mismos, también habíamos dicho en la Junta de Portavoces que por asentimiento los vamos a dar por aprobados, por conocidos. No obstante, el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista quería hacer una observación respecto de uno de ellos.

Tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como sabe, había observado en la Junta de Portavoces las dudas sobre el CSUE-345. Una vez comprobado, vemos que no afecta al artículo 13 de ese reglamento y, por otra parte, que las medidas que ahora se proponen de los tiempos de descanso de quince minutos para el resto del continente las había ya traspuesto España en la reglamentación para Baleares y Canarias, que son lo de los quince minutos de descanso.

Por lo tanto, aclarada esa cuestión, estamos también en disposición de dar el voto afirmativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: Muchas gracias, señorías.

Dicho lo cual, pues, hemos agotado este último orden del día de esta última Diputación Permanente de esta X Legislatura.

Señorías, permítanme, en primer lugar, despedirme personalmente de sus señorías, de quienes no van a continuar en la siguiente legislatura. Ha sido un honor poder compartir estos años, digamos, difíciles con sus señorías. Les deseo a todos muchísima suerte en sus vidas personales y profesionales, estoy convencido de que nos volveremos a ver en la vida pública más pronto que tarde. Así que, a todos los que no van a continuar como diputados y diputadas, en primer lugar, mi reconocimiento y el de la Mesa por su labor y por su trabajo como representantes de la ciudadanía de Canarias durante estos cuatro años.

Esta, probablemente, es la despedida más larga de la historia, porque yo no sé cuántas veces nos hemos despedido, pero, bueno, esta sí que es la última vez que presidimos el órgano del Parlamento, en este caso, la Diputación Permanente. Ha sido un honor y un privilegio. En nombre de la Mesa, de mis compañeras y de Jorge, también extensible a los funcionarios de la casa en la persona del secretario de la Cámara, don Salvador Iglesias.

Bueno, algunos continuaremos en la siguiente legislatura en esta Cámara, otros están llamados a otras responsabilidades; a todos, mucha suerte.

Creo que esta ha sido, como siempre les he comentado, una legislatura que pasará a la historia, será seguramente repasada durante muchos años, todas las cosas que han ocurrido desde el año 2019, pero creo que todos nos llevamos en la mochila la satisfacción, creo que podemos decirlo, de que los canarios y las canarias podrán mirar, han mirado a este Parlamento sintiéndose bien representados por la actitud, por el talante y por el compromiso de los setenta hombres y mujeres que han compuesto la Cámara durante esta X Legislatura.

Deseo solamente exactamente lo mismo para la siguiente.

Muchísimas gracias, ha sido un honor.

(Aplausos en la sala).

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y seis minutos).



Parlamento de Canarias
